



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
unsaco@unsa.edu.ar

TEL. 0387-4255544 - 4255465

28 FEB 2011

SALTA,

Res. DECECO-N°

058.11

Expte. N° 6.754/10

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Diego Palavecino, Director de la Biblioteca de esta Facultad relacionada a readecuación lumínica de la sala de lectura y sectores de trabajo del área a su cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta atendible lo solicitado dado la importancia de brindar una buena iluminación en la sala de lectura para el estudio de los alumnos, como así también en los sectores donde desarrollan sus tareas el personal de la misma.

Que dado la necesidad de atender el pedido se solicitó presupuesto a firmas del medio, presentándose sólo una cotización en tiempo y forma, realizándose posteriormente la evaluación de la oferta.

Que la adquisición de los bienes insume una erogación que asciende a la suma total de \$ 5.544,56 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y cuatro con cincuenta y seis centavos).

Lo autorizado por el Sr. Vicedecano a fs. 14 de las presentes actuaciones.

Que existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto, que se encuadra en el Art. 26, inc. d) del Decreto 436/00 y Res. CS-N° 549/07.

POR ELLO,

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago a la firma SAN JUAN ELECTRICIDAD CUIT N° 3-07087685-2 de la Factura N° 0001-00021989 por la suma de \$ 5.544,56 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y cuatro con cincuenta y seis centavos) por la provisión de insumos de electricidad para la Biblioteca de esta Facultad

ARTICULO 2°.- DISPONER la imputación de las suma \$ 5.544,56 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y cuatro con cincuenta y seis centavos) a la partida presupuestaria R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 del presupuesto de la Facultad.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y siga al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



[Handwritten signature]

Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO